Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230815-152851-8a4628-60389857
2023-08-15T17:01:50-05:00 - Pagina 1 de 5

OBJETO: Adición y prórroga al Contrato de arrendamiento de inmueble N°002 de 2023, celebrado entre la CREG y MM STORAGE S.A.S. NIT_900.473.908-6

Fecha: 2023-08-15 15:27:23
Radicado: I2023001263

VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN: NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS $9.103.500 M/CTE IVA incluido. PRORROGA: del 18 de agosto al 02 de noviembre de 2023

Radicados Asociados:
Adjuntos: 0 No. Folios:
Destino: NOHORA MARIA ROZO GUEVARA
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CDP

IPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO UNSPSC: 80131502

ÁREA

DIRECCIÓN EJECUTIVA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	X

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, requiere prorrogar por dos (2) y medio (1/2) meses y adicionar en NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($9.103.500,00) M/CTE el servicio de alquiler de la bodega, donde se conservan y custodian los bienes de la entidad que se encontraban en la sede del Edificio Tierra Firme, ubicado en la Avenida Carrera 9 número 115-06/30, oficina que se entregó en julio de 2022.

En el momento, se está determinando qué elementos en custodia se requieren en la entidad y realizar el reemplazo de implementos que en el inventario se encuentren en mejores condiciones que los de la sede CUSEZAR. Se proyecta comenzar y finalizar el proceso de enajenación a título gratuito al CISA lo que concluiría con la entrega de la bodega en arriendo, o en su defecto con la reducción del inventario y un ajuste de la necesidad para el alquiler de una bodega de menor metraje a la actual.

OBJETO

Adición y prórroga del contrato C-002 2023 AR cuyo objeto es “La Comisión de Regulación de Energía y Gas requiere contratar el servicio de bodegaje para guardar y conservar y custodiar los bienes de la entidad, que encontraban en la sede del Edificio Tierra Firme”.

ALCANCE DEL CONTRATO

Esta solicitud de adición y prórroga no modifica el objeto, ni las obligaciones del contrato suscrito con ***MM STORAGE S.A.S. NIT_900.473.908-6,*** los cuales seguirán siendo los mismos. La prestación del servicio de bodega se continuará prestando en la Carrera 19 B No. 164 A 63 Bogotá D.C., con matrícula inmobiliaria 50N-208852.

El arrendador se compromete a mantener en arriendo a la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG por el tiempo de la prórroga, el área 67 m^2 de bodega con las siguientes características.

DESCRIPCIÓN	M²	UBICACIÓN	VALOR MES IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
MM Storage	67	Toberín	$ 3.641.400,00	- Seguridad con vigilancia 24/7 - Sensor de movimiento en horario nocturno, cámaras de seguridad externa e internas. - Cámara para monitoreo, se entrega usuario y contraseña para monitorear por internet. - Servicio personalizado con candado propio. - Medidas ancho 9,50 mts x 12 mts Altura de piso a techo 3.90mts, 399 mtrs cúbicos, aproximadamente. - Cerramiento en Lámina Conrroll.

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230815-152851-8a4628-60389857
2023-08-15T17:01:50-05:00 - Pagina 2 de 5

OBJETO: Adición y prórroga al Contrato de arrendamiento de inmueble N°002 de 2023, celebrado entre la CREG y MM STORAGE S.A.S. NIT_900.473.908-6.

VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN: NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS $9.103.500 M/CTE IVA incluido. PRORROGA: del 18 de agosto al 02 de noviembre de 2023

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

or tratarse de la adición a un contrato existente, no procede modalidad de selección.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato C-002 2023 AR se prorroga hasta el 02 de noviembre de 2023.

GARANTÍAS APLICABLES AL CONTRATO A CELEBRAR

No se exigen pólizas como quiera que Bodegajes y Mudanzas MM Storage S.A.S. cuenta con una póliza de todo riesgo de daños materiales No. 013191012591 con vigencia hasta el 27 de julio de 2024, la cual cubre las sedes de este proveedor.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

Se solicita adicionar al contrato C-002 2023 AR en la suma de NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.103.500,00), IVA incluido, para un valor total de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE ($27.310.500,00), IVA incluido, lo cual corresponde al plazo de la ampliación del contrato, según oferta del contratista.

El valor que se adiciona será pagado de forma mensual por cánones de arrendamiento de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.641.400,00), IVA incluido, o en forma proporcional al servicio prestado, previa entrega de los soportes correspondientes, facturas, acta de recibo a satisfacción y demás documentos soporte en cumplimiento de los demás requisitos de ley.

ACUERDOS COMERCIALES

N/A

ELABORADO POR:

Nombre completo: Jorge Ivan Pardo Avella.	Cargo: Profesional especializado

Firmas por parte del solicitante al final del documento

SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del Profesional Especializado, código 2028, grado 24 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la CREG Jorge Ivan Pardo Avella, o quien el ordenador del gasto delegue.

SOLICITADO POR:	APROBADO POR:
VERÓNICA PONCE VALLEJO	JOSE FERNANDO PRADA RÍOS
CARGO: Subdirectora Administrativa y Financiera	CARGO: Director Ejecutivo
Aprobado en Comité de Expertos:	Aprobado Comité de Compras:
Acta No. y fecha: N/A	Acta No. y fecha: 033 del 02 de agosto de 2023

FIRMAS

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230815-152851-8a4628-60389857
2023-08-15T17:01:50-05:00 - Pagina 3 de 5

OBJETO: Adición y prórroga al Contrato de arrendamiento de inmueble N°002 de 2023, celebrado entre la CREG y MM STORAGE S.A.S. NIT_900.473.908-6.

VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN: NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS $9.103.500 M/CTE IVA incluido. PRORROGA: del 18 de agosto al 02 de noviembre de 2023

e encuentra al final del documento.	Se encuentra al final del documento.

FUENTE (marcar con X en la casilla correspondiente)					
10	Recurso con situación de fondos (Nación)		11	Otros recursos del tesoro con situación de fondos	
16	Recurso sin situación de fondos (propios)	X			

AFECTACION PRESUPUESTAL (marcar con X en la casilla correspondiente)

FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (A-02-01).					
A-02-01-01-003-08-01	Adquisición de muebles		A-02-01-01-004	Adquisición de maquinaria y equipo	

FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS (A-02-02).					
A-02-02-01-002-08	Dotación		A-02-02-02-008-02-01	Servicios Jurídicos	
A-02-02-01-003-02-01	Papelería		A-02-02-02-008-02-02	Servicios de contabilidad	
A-02-02-01-003-02-02	Libros impresos		A-02-02-02-008-04	Servicios de agencias de noticias	
A-02-02-01-003-02-03	Imprenta Nacional – Diario Oficial		A-02-02-02-008-05	Servicios de investigación y seguridad	
A-02-02-01-003-03	Combustibles		A-02-02-02-008-06	Servicios de limpieza	
A-02-02-02-005-04	Servicios generales de construcción		A-02-02-02-008-07-01-04	Servicio mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	
A-02-02-02-006-03-03	Servicio de suministro de comidas		A-02-02-02-008-07-01-05	Servicio mantenimiento y reparación de otra maquinaria y equipo	
A-02-02-02-006-08	Servicios postales y de mensajería		A-02-02-02-008-07-02-04	Servicio de reparación de muebles	
A-02-02-02-007-01-03	Servicios de seguros		A-02-02-02-009-06-09	Servicios Especiales de esparcimiento, culturales y deportivos	
A-02-02-02-007-01-05	Servicios fiduciarios				
A-02-02-02-007-02-01	Servicios de alquiler o arrendamiento	X			

INVERSIÓN					
C-2199-1900-3	Fortalecimiento Institucional a partir del aprendizaje Organizacional		C-2106-1900-4	Divulgación de la Regulación a la Ciudadanía a nivel nacional	
C-2106-1900-5	Estudio para el Desarrollo Regulatorio de los sectores de energía, Gas Combustibles y Combustibles Líquidos a nivel nacional		C-2199-1900-4	Mejoramiento y Modernización de las TICS de la CREG a nivel nacional	

Revisó: Nohora Maria Rozo Guevara
Proyectó: Jorge Ivan Pardo Avella

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230815-152851-8a4628-60389857
2023-08-15T17:01:50-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023001263

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230815-152851-8a4628-60389857 Creación: 2023-08-15 15:28:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-15 17:01:49

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Jose Fernando Prada Ríos
71677200
jose.prada@creg.gov.co
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas

Firma: Solicitó

Verónica Ponce Vallejo
36753770
veronica.ponce@creg.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Elaboración: Elaboró

Jorge Ivan Pardo Avella
9398754
jorge.pardo@creg.gov.co
Profesional Especializado
Comisión de Regulación de Energía y Gas. CREG

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230815-152851-8a4628-60389857
2023-08-15T17:01:50-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023001263

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230815-152851-8a4628-60389857 Creación: 2023-08-15 15:28:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-15 17:01:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jorge Ivan Pardo Avella jorge.pardo@creg.gov.co Profesional Especializado Comisión de Regulación de Energía y Gas.	Aprobado	Env.: 2023-08-15 15:28:51 Lec.: 2023-08-15 15:30:59 Res.: 2023-08-15 15:31:21 IP Res.: 190.71.147.18
Firma	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-08-15 15:31:21 Lec.: 2023-08-15 16:33:10 Res.: 2023-08-15 16:33:12 IP Res.: 190.71.147.18
Aprobación	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-08-15 16:33:12 Lec.: 2023-08-15 16:59:04 Res.: 2023-08-15 17:01:49 IP Res.: 190.71.147.18